

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ESTATAL CELEBRADO LOS DIAS 16 Y 17 DE JUNIO DE 2026 EN VALLADOLID.

EN DEFENSA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS COEFICIENTES REDUCTORES CON LARGAS CARRERAS DE COTIZACIÓN Y POR UNA SOLUCIÓN JUSTA E INMEDIATA.

El Comité Estatal de la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT (UJP-UGT), reunido en Valladolid, los días 16 y 17 de junio de 2026, manifiesta su más firme apoyo a las personas pensionistas afectadas por la aplicación de coeficientes reductores permanentes en las jubilaciones anticipadas involuntarias y adopta la siguiente resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miles de pensionistas continúan sufriendo una injusticia que no tiene justificación social, laboral ni moral. Trabajadores y trabajadoras que cotizaron durante décadas al sistema público de Seguridad Social, muchos de ellos expulsados del mercado laboral por reestructuraciones empresariales, cierres de empresas, despidos colectivos o situaciones ajenas a su voluntad, siguen siendo castigados con una reducción permanente de sus pensiones.

Los coeficientes reductores aplicados de por vida constituyen una doble penalización. Primero, por haber perdido su empleo en los últimos años de su vida laboral; y después, por soportar una merma económica permanente en sus pensiones hasta el final de sus vidas. Esta situación vulnera los principios de equidad, contributividad y justicia social que deben inspirar nuestro sistema público de pensiones.

El Comité Estatal de la UJP-UGT, considera especialmente decepcionante el acuerdo aprobado en el Congreso de los Diputados el pasado 11 de junio de 2026, ya que supone una nueva oportunidad perdida para reparar una injusticia largamente denunciada por nuestra organización y por los propios afectados.

UJP UGT considera que la tramitación parlamentaria ha puesto de manifiesto una contradicción difícilmente comprensible para los cientos de miles de personas trabajadoras. Mientras el sistema público está demostrando capacidad y voluntad para acoger situaciones que refuerzan su papel vertebrador y protector, el Congreso ha rechazado una iniciativa destinada a corregir la situación de quienes acreditan más de cuarenta años de cotización y, pese a ello, continúan soportando coeficientes reductores permanentes en sus pensiones por haberse visto obligados anticipadamente a la jubilación.

UJP UGT quiere recordar que detrás de esta reivindicación se encuentran personas que comenzaron a trabajar a edades muy tempranas, que han contribuido al sostenimiento del sistema durante más de cuatro décadas y que se vieron obligadas a abandonar el mercado de trabajo por causas ajenas a su voluntad. Mantener penalizaciones permanentes sobre sus pensiones supone una situación difícilmente compatible con el principio de contributividad y con el reconocimiento debido al esfuerzo realizado durante toda una vida laboral.

Por ello, el sindicato considera que el Senado y, en su caso, el Congreso de los Diputados, deberían aprovechar la continuación de la tramitación parlamentaria para estudiar fórmulas que permitan mejorar la situación de las personas con largas carreras de cotización afectadas por la jubilación anticipada involuntaria.

Lejos de ofrecer una solución real y definitiva, el acuerdo del Congreso vuelve a posponer las expectativas de miles de personas que llevan años reclamando un trato justo. No se puede seguir pidiendo paciencia a quienes han esperado demasiado tiempo mientras ven reducidas sus pensiones mes tras mes.

Igualmente inaceptable resulta la negativa del Gobierno a facilitar los datos reales sobre el número de pensionistas afectados, el impacto económico de las distintas alternativas de solución y cualquier otra información relevante para abordar este debate con transparencia. La opacidad no puede ser la respuesta de una Administración que debe rendir cuentas a la ciudadanía.

El Comité Estatal de la UJP-UGT entiende, que la transparencia es una obligación democrática y que ocultar o no facilitar estos datos solo contribuye a aumentar el malestar y la desconfianza de quienes legítimamente reclaman una respuesta.

ACUERDOS

Primero

Reafirmar el compromiso de la UJP-UGT con la defensa de las personas afectadas por los coeficientes reductores aplicados de forma permanente en las jubilaciones anticipadas involuntarias.

Segundo

Exigir la eliminación de los coeficientes reductores de carácter vitalicio para aquellas personas que accedieron a la jubilación anticipada de forma involuntaria tras largas carreras de cotización, estableciendo las medidas legales necesarias para reparar esta situación de injusticia.

Tercero

Manifestar nuestro rechazo al acuerdo aprobado por el Congreso de los Diputados el 11 de junio de 2026 por considerarlo injusto, decepcionante y alejado de las legítimas reivindicaciones de las personas afectadas.

Cuarto

Exigir al Gobierno de España la publicación inmediata de todos los datos relativos al número de pensionistas afectados, distribución por colectivos, impacto económico de las posibles soluciones y cualquier otra información necesaria para garantizar un debate público transparente y fundamentado y al mismo tiempo dar respuesta al compromiso adquirido con nuestra organización en la reunión mantenida al respecto.

Quinto

Instar al Gobierno y a los grupos parlamentarios a abrir de manera urgente un proceso de negociación que desemboque en una solución definitiva, justa y reparadora para el conjunto de las personas afectadas, en línea de la propuesta formulada por nuestra organización. (Equilibrio contributivo).

Sexto

Impulsar y apoyar un calendario de movilizaciones, concentraciones y acciones reivindicativas en todo el territorio del Estado, en coordinación con los pensionistas y los colectivos afectados, hasta conseguir una respuesta satisfactoria a sus demandas.

Séptimo

Dar la máxima difusión a esta resolución y trasladarla al Gobierno de España, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y a los medios de comunicación.

El Comité estatal insta a la Comisión Ejecutiva Estatal de la UJP-UGT, a no abandonar esta reivindicación mientras persista la situación que castiga injustamente a miles de pensionistas que contribuyeron durante toda su vida laboral al sostenimiento de nuestro sistema público de Seguridad Social. La dignidad, la justicia y la igualdad de trato exigen una solución inmediata.

¡Ni un pensionista más penalizado de por vida por una jubilación anticipada involuntaria!

Valladolid a 17 de junio de 2026